



CONVOCATORIA PUESTO JEFE/A ÁREA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO EN LA OFICINA JURÍDICO-ECONÓMICA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

BAREMACIÓN (puntuación máxima total 100 puntos)

Se realiza una valoración de los méritos aportados por los candidatos, cuya puntuación máxima se valora con 90 PUNTOS, y una prueba de aptitud psicotécnica, cuya puntuación máxima se valora con 10 PUNTOS.

A) VALORACIÓN MÉRITOS (90 puntos)

Los méritos aportados se tendrán en cuenta hasta la fecha en la que ha tenido lugar la publicación de la convocatoria.

1.- Experiencia profesional por servicios prestados que tengan relación con el puesto de trabajo* (Máximo 45 puntos).

En la valoración de la experiencia profesional sólo se tendrán en cuenta los trabajos realizados que tengan relación con el puesto de trabajo, valorándose meses completos de servicio y teniendo en cuenta:

- Por prestar servicios en la misma Oficina del ITREM donde se encuentra adscrito el puesto y desarrollar funciones relacionadas con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Se valora con 0,45 puntos por mes completo trabajado.
- Por prestar servicios en otras Oficinas del ITREM, pero las funciones desarrolladas tengan relación con el contenido del puesto de trabajo. Se valora con 0,25 puntos por mes completo trabajado.
- Por prestar servicios en otros entes, en la Administración de la CARM o empresas privadas desarrollando funciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo. Se valora con 0,15 puntos por mes completo trabajado.

2.- Formación académica y formación complementaria* (Máximo 45 puntos).

a) Formación académica. Queda excluido en la valoración de este apartado el título presentado como justificación del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria (hasta 15 puntos):

- Por cada título, adicional al requerido en los requisitos de la convocatoria, de Formación Profesional de Grado Medio, Grado Superior, Diplomatura, Grado universitario o Licenciatura: 10 puntos.
- Por cada título master o posgrado: 5 puntos.

b) Formación complementaria (hasta 30 puntos):

- Acciones formativas de 4 a 16 horas 0,75 puntos por título.
- Acciones formativas de 17 a 36 horas 1,00 puntos por título.
- Acciones formativas de 37 a 59 horas 1,25 punto por título.
- Acciones formativas de 60 a 89 horas 1,50 puntos por título.



- Acciones formativas de 90 a 119 horas 1,75 puntos por título.
- Acciones formativas de 120 o más horas formativas 2,00 puntos por título.

** Nota: Tanto la experiencia profesional como la formación y la formación complementaria que se valoran tienen que tener relación directa con las funciones atribuidas al puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en concreto con la gestión de equipos de trabajo, la gestión de acuerdos marco y contratación centralizada relacionada con el ámbito de logística y conservación de instalaciones (Office 365 -software-, ARBOL -impresoras-, CRISOL -servidores-, y Comunicaciones -telefonía fija, telefonía móvil e internet), la gestión de las contrataciones relacionadas con logística y conservación de instalaciones (seguridad y vigilancia, limpieza y control de plagas, recepción y almacén...), detección de necesidades y priorización de mejoras en la conservación del edificio, coordinación de actividades de prevención de riesgos laborales en materia de conservación de las instalaciones.*

B) PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA (Máximo 10 puntos)

El objeto de esta prueba es evaluar la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto, de modo que la prueba evalúa las capacidades que se detallan a continuación:

- Gestión de equipos de trabajo
- Empatía
- Liderazgo
- Gestión del estrés
- Capacidad de reacción e improvisación para la resolución de conflictos/problemas
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación
- Disponibilidad
- Motivación